

JAZZTEL

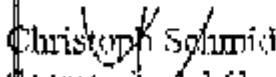
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

JAZZTEL p.l.c., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Según nota de prensa adjunta relativa a la Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas de JAZZTEL, p.l.c.

En Madrid, a 26 de diciembre de 2002


Secretario del Consejo de Administración.

JAZZTEL P.L.C.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por lo presente se convoca la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas de Jazztel p.l.c. (la "Sociedad") que se celebrará en las oficinas de Linklens, en One Silk Street, EC2Y 8HQ Londres (Reino Unido) el día 22 de enero de 2003 a las 12:00 horas (hora inglesa), con el propósito de debatir y, si se considerase oportuno, aprobar los acuerdos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Acuerdo ordinarios

1. Agrupar las 1.276.032.119 acciones ordinarias con derecho a voto autorizadas de 0,08 euros de valor nominal cada una, representativas del capital de la Sociedad, en 127.603.211,90 acciones ordinarias con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal, en una proporción de 10 a 1, siempre que el Consejo de Administración acuerde la ejecución del presente acuerdo dentro de los seis meses siguientes a su adopción, en cuyo caso la agrupación será efectiva en la fecha fijada a tal efecto por el propio Consejo de Administración.
2. Una vez se haga efectivo el acuerdo 1 anterior, que el Consejo de Administración quede autorizado a su discreción para vender el total de las fracciones de una acción ordinaria con derecho a voto de 0,80 euros de valor nominal derivada de la referida agrupación de acciones a quien se estime adecuado a un precio fijado por el Consejo de Administración a su discreción, y que el producto de la venta se distribuya a prorrata a los accionistas legitimados para recibirlo.

Acuerdo especial

3. Aprobación, con el texto contenido en el borrador de estatutos sociales usado por el Presidente a los efectos de su identificación, de los nuevos estatutos sociales de la Sociedad que sustituyen y derogan enteramente a los anteriores estatutos sociales.

La documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, estará a disposición de los señores accionistas en las siguientes direcciones:

Domificio Social en el Reino Unido
Jazztel p.l.c.
2 Astor Mews
Harcourt Road
Londres W6 7HR, Reino Unido

Oficinas en España
Jazz Telecom, S.A.U.
Avenida de Europa 11
Parque Fuencarral-La Moraleja
28108 Alcobendas (Madrid), España

Los señores accionistas podrán solicitar, en las direcciones anteriores y en la dirección de correo electrónico Jazztel.IR@jazztel.com, el envío gratuito de dicha información.

Los derechos políticos correspondientes a las acciones de la Sociedad depositadas en España podrán ejercerse por los señores accionistas a través de la oportuna documentación que les será remitida por su Entidad Depositaria de valores así como a través de la Entidad de Enlace (Santander Central Hispano Investment, S.A.). La Entidad de Enlace deberá recibir de las distintas Entidades Depositarias las instrucciones de voto antes de las 13:00 horas (hora de Madrid) del día 14 de enero de 2003.

Alcobendas (Madrid), 26 de diciembre de 2002

Por orden del Consejo,

Christoph Schmidt
Secretario del Consejo de Administración